

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**REDUCCIÓN DE CAPITAL****4947** *ARMADORA PEREIRA, S.A.*

A efectos de lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la expresada Sociedad, celebrada el 25 de mayo de 2018, ha acordado, por unanimidad, reducir el capital social en la suma 121.161,60 €, mediante la amortización de la totalidad de las acciones propias titularidad de la Sociedad, es decir, 2.016 acciones de 60,10 € de valor nominal cada una de ellas, modificándose en los citados términos el artículo 5.º de los Estatutos Sociales y reenumerando y reasignando las acciones entre los accionistas actuales. Se hace constar que los acreedores de la Sociedad podrán oponerse a la reducción de capital en los términos previstos en los artículos 334 y siguientes de la citada Ley de Sociedades de Capital.

Vigo, 28 de mayo de 2018.- El Secretario del Consejo de Administración, D. Pedro Sobrino.

ID: A180037089-1